

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

42185 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 28 de noviembre de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2012 recaída en el Expediente Disciplinario incoado a don Javier Galera Garriga.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente E.D. 152/09.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 14 de septiembre de 2012, por la que se declara la caducidad del procedimiento disciplinario incoado ad Don Javier Galera Garriga, así como el archivo de las actuaciones seguidas en el mismo.

La citada Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria General.

ID: A120081499-1